



CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

2025



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2025



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Ejercicio 2025

CUENTAS ANUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE

BALANCE DE SITUACIÓN

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEMORIA ANUAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Balance al cierre del ejercicio 2025

(en euros)

ACTIVO	Nota Mem	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Mem	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		166.246.748,49	166.795.999,06	A) PATRIMONIO NETO		183.661.499,17	182.068.236,60
I. Inmovilizado intangible	V	130.763,53	155.073,39	A-1) Fondos propios	IX.5	158.313.261,96	155.551.601,52
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	I. Patrimonio		97.166.623,65	97.166.623,65
2. Aplicaciones informáticas		110.798,96	131.094,23	II. Resultados acumulados		58.384.977,87	57.302.555,37
3. Anticipos para inmobilizaciones intangibles		19.964,57	23.979,16	III. Resultado del ejercicio	III	2.761.660,44	1.082.422,50
II. Inmovilizado material	VI	111.195.959,25	111.308.139,85	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		43.089.584,08	43.089.584,08	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
2. Construcciones		64.841.142,40	66.133.625,54	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		530.399,07	543.375,48	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		2.112.957,62	992.993,26	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	XVI	25.348.237,21	26.516.635,08
5. Otro inmovilizado		621.876,08	548.561,49	B) PASIVO NO CORRIENTE		9.241.755,07	8.159.332,36
III. Inversiones inmobiliarias	VII	51.814.046,81	52.266.594,44	I. Provisiones a largo plazo	XIII	290.687,88	139.411,49
1. Terrenos		41.529.472,45	41.529.472,45	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		10.284.574,36	10.737.121,99	2. Provisión para responsabilidades		162.264,33	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		128.423,55	139.411,49
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	IX.3	1.556.686,68	1.895.149,27
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	IX.I	32.718,51	7.687,44	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		1.556.686,68	1.895.149,27
2. Créditos a terceros		32.417,31	7.386,24	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	XI	5.772.800,35	5.995.710,02
4. Otros activos financieros		301,20	301,20	V. Periodificaciones a largo plazo		1.621.580,16	129.061,58
VI. Activos por impuesto diferido	XI	3.073.260,39	3.058.503,94	C) PASIVO CORRIENTE		2.299.127,64	2.140.517,14
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo		138.394,92	254.229,76
B) ACTIVO CORRIENTE		28.955.633,39	25.572.087,04	III. Deudas a corto plazo	IX.4	1.116.707,68	958.118,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		491.360,81	341.010,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.108.339,90	8.128.286,33	3. Otros pasivos financieros		625.346,87	617.107,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	IX	7.796.202,54	6.863.144,64	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	IX.4	13.975,25	19.847,92
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.030.049,79	884.650,81
3. Deudores varios	IX	37.413,33	26.333,08	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	IX.4	693.929,92	525.645,78
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	XI	1.274.724,03	1.238.808,61	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	XI	336.119,87	359.005,03
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	23.670,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		15.073.468,21	13.000.000,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		195.202.381,88	192.368.086,10
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros	IX	15.073.468,21	13.000.000,00				
VI. Periodificaciones		-	-				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	IX	4.773.825,28	4.443.800,71				
1. Tesorería		4.773.825,28	4.443.800,71				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		195.202.381,88	192.368.086,10				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25
(en euros)

	Nota Mem	(Debe) Haber	
		2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	XIIa	15.955.037,56	15.568.269,86
A. Tasas portuarias		14.167.227,28	13.871.067,54
a) Tasa de ocupación		5.378.815,41	5.178.869,46
b) Tasas de utilización		5.175.987,08	5.310.289,20
1. Tasa del buque		2.350.353,66	2.641.200,59
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		355.388,97	357.533,62
3. Tasa del pasaje		911.161,07	704.538,14
4. Tasa de la mercancía		1.551.225,10	1.600.484,75
5. Tasa de la pesca fresca		7.858,28	6.532,10
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		3.372.858,48	3.140.265,35
d) Tasa de ayudas a la navegación		239.566,31	241.643,53
B. Otros ingresos de negocio		1.787.810,28	1.697.202,32
a) Importes adicionales a las tasas		186.986,28	111.359,44
b) Tarifas y otros		1.600.824,00	1.585.842,88
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		1.061.159,18	1.126.451,20
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		539.664,82	459.391,68
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación		980.107,57	992.647,28
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		243.768,69	231.952,55
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	XVI	23.670,00	11.835,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	XVI	499.668,88	544.859,73
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	XVIII	213.000,00	204.000,00
		-	-
6. Gastos de personal	XIIb	(5.983.913,60)	(5.552.219,31)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.368.656,26)	(4.036.621,03)
b) Indemnizaciones		(31.857,70)	(33.663,23)
c) Cargas sociales		(1.619.941,12)	(1.481.935,05)
d) Provisiones		36.541,48	-
7. Otros gastos de explotación	XIIc	(5.202.948,08)	(5.084.471,00)
a) Servicios exteriores		(3.853.686,91)	(3.465.387,42)
1. Reparaciones y conservación		(1.183.828,75)	(1.114.110,19)
a. Reparaciones y conservación		(700.977,49)	(662.463,17)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(482.851,26)	(451.647,02)
2. Servicios de profesionales independientes		(297.210,45)	(209.281,16)
3. Suministros y consumos		(1.231.771,32)	(1.190.070,59)
4. Otros servicios exteriores		(1.140.876,39)	(951.925,48)
b) Tributos		(501.579,89)	(536.719,76)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		6.067,37	(28.796,25)
d) Otros gastos de gestión corriente		(41.905,95)	(127.308,57)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM		(554.842,70)	(537.259,00)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	XVIII	(257.000,00)	(389.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado		(4.326.366,80)	(4.400.509,64)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	XVI	891.638,66	957.247,01
10. Excesos de provisiones	XIII	14.296,96	17.658,36
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	V-VI	(41.942,72)	(2.734.065,36)
a) Deterioros y pérdidas		205.867,26	(2.703.350,70)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(247.809,98)	(30.714,66)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		2.285.909,55	(235.442,80)
12. Ingresos financieros		474.832,30	529.366,03
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		474.832,30	529.366,03
13. Gastos financieros		(13.837,86)	(120.944,09)
a) Por deudas con terceros		(13.837,86)	(120.944,09)
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		460.994,44	408.421,94
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.746.903,99	172.979,14
17. Impuesto sobre beneficios	XI	14.756,45	909.443,36
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		2.761.660,44	1.082.422,50

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

(en euros)

CONCEPTO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	4.423.100,01	5.201.428,12
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.746.903,99	172.979,14
2. Ajustes del resultado	2.586.158,91	5.367.580,33
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.326.366,80	4.400.509,64
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(205.867,26)	2.703.350,70
c) Variación de provisiones (+/-)	138.103,69	153.022,05
d) Imputación de subvenciones (-)	(891.638,66)	(957.247,01)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	247.809,98	30.714,66
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(474.832,30)	(529.366,03)
h) Gastos financieros (+)	13.837,86	120.944,09
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(499.668,88)	(544.859,73)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(67.952,32)	(9.488,04)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(1.350.358,17)	(524.760,43)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(983.713,69)	(338.806,87)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	164.151,21	80.214,11
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(456.555,69)	(238.267,67)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(74.240,00)	(27.900,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	440.395,28	185.629,08
a) Pagos de intereses (-)	(13.837,86)	(120.944,09)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	401.364,09	529.366,03
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	52.869,05	(210.575,33)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	(12.217,53)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(4.093.075,44)	(5.148.104,81)
6. Pagos por inversiones (-)	(4.093.075,44)	(5.148.484,31)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(39.933,80)	(26.858,00)
c) Inmovilizado material	(2.016.459,64)	(2.121.626,31)
d) Inversiones inmobiliarias	(36.682,00)	-
e) Otros activos financieros	(2.000.000,00)	(3.000.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	379,50
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	379,50
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-	53.016,98
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	53.016,98
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	53.016,98
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	330.024,57	106.340,29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.443.800,71	4.337.460,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.773.825,28	4.443.800,71

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

(en euros)

	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.761.660,44	1.082.422,50
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
1. Efecto impositivo subvenciones	-	-
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.168.397,87)	(1.262.794,99)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.391.307,54)	(1.502.106,74)
IX. Efecto impositivo	222.909,67	239.311,75
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	222.909,67	239.311,75
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	1.593.262,57	(180.372,49)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-25

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	97.166.623,65	54.556.898,81	2.745.656,56	(0,00)	27.779.430,07	182.248.609,09
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	97.166.623,65	54.556.898,81	2.745.656,56	(0,00)	27.779.430,07	182.248.609,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.082.422,50	-	(1.262.794,99)	(180.372,49)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.745.656,56	(2.745.656,56)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	97.166.623,65	57.302.555,37	1.082.422,50	(0,00)	26.516.635,08	182.068.236,60
I. Ajustes por cambios de criterio 2024.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	97.166.623,65	57.302.555,37	1.082.422,50	(0,00)	26.516.635,08	182.068.236,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.761.660,44	-	(1.168.397,87)	1.593.262,57
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.082.422,50	(1.082.422,50)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	97.166.623,65	58.384.977,87	2.761.660,44	-	25.348.237,21	183.661.499,17

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.



MEMORIA ANUAL 2025

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Alicante (en adelante, la APA o la Entidad), se constituyó el 15 de diciembre de 1992 entrando en funcionamiento el 1 de enero de 1993, mediante la transformación del Organismo Autónomo preexistente “Junta del Puerto de Alicante”, al que sucedió en la titularidad de su patrimonio, radicando su domicilio social en Avenida Perfecto Palacio de la Fuente Nº 3, código postal 03003 de Alicante.

La Autoridad Portuaria es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el año 2011, se publicó el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) que es la legislación específica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del TRLPEMM, el ámbito territorial de competencias de la Entidad es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del Puerto de Alicante y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión tiene asignados.

Tiene como objetivos generales:

a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto de Alicante y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto de Alicante, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el TRLPEMM.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tiene asignados la Autoridad Portuaria de Alicante.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La Entidad identifica su ejercicio económico con el año natural, constituyendo sus recursos económicos, según el artículo 27 del TRLPEMM, los siguientes:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante (APA), se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 19 de junio de 2025.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios de valoración contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 son los que se resumen en la Nota IV de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Autoridad Portuaria se han aplicado en su elaboración.

La comparación del ejercicio actual con el anterior se puede realizar directamente puesto que no hay ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales la Entidad ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los

activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registra de forma prospectiva.

- Fiscalidad

En nuestra opinión no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la APA en caso de inspección.

Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación o existan pasivos por impuestos diferidos que permitan su compensación.

- Deterioro de activos no financieros

La Entidad analiza al cierre de cada ejercicio, al menos, si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros, sometiéndose a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

1. Deterioro de créditos comerciales

Los deterioros se estiman en función de la antigüedad de la deuda.

- Provisiones

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota IV.9 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando, cumpliendo con la definición de pasivo del Plan General de Contabilidad,

el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. En opinión de la Entidad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la Entidad.

4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2025 y las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 19 de junio de 2025, de cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios de criterios contables en el ejercicio 2025.

III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados, que presentará el presidente de la APA al Consejo de Administración es la aplicación a la cuenta "Resultados acumulados" del resultado del ejercicio 2025, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio después de impuestos.	2.761.660,45
Distribución:	
Resultados Acumulados. Reservas por Resultados acumulados	2.545.175,95
Resultados Acumulados. Reservas de capitalización	216.484,50

La distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, por un importe total de 1.082.422,50 euros, aprobada por el Consejo de Administración el 19 de junio de 2025 fue su traspaso a “Resultados Acumulados, Reservas por beneficios acumulados” por importe de 1.082.422,50 euros.

IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, entendidas estas últimas como pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior a su valor en libros.

El inmovilizado intangible de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 está compuesto por aplicaciones informáticas, las cuales se amortizan aplicando el método lineal en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Parte de los elementos del inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentran valorados a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente. Los terrenos se valoraron con fecha de 1 de enero de 1993 por importe de 66.224.185,96 euros. Las reversiones de concesiones administrativas se han registrado por un valor venal con un coste de 18.954.248,08 euros y un valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 de 8.029.835,96 euros.

2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables al Puerto hasta esa fecha. Esta norma contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe “Patrimonio inicial” del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1992). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material. La valoración de estos elementos a cierre de 2025 es de coste por importe de 10.483.604,38 con valor neto contable de 801.934,49 euros.
3. El resto de los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad a dicha fecha, se hallan valorados a su precio de adquisición.

Por otra parte, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como “Anticipos e inmovilizaciones en curso” en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos, momento en que son incorporados al inmovilizado en sus epígrafes correspondientes. El inmovilizado en curso se encuentra valorado a su coste de adquisición, incluyéndose en dicho coste, los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de su puesta en funcionamiento, si necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que, para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición, son los que se muestran a continuación:

.....

<u>EPÍGRAFE</u>	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización anual
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	20
0201 Dragados de primer establecimiento	50	2
0203 Esclusas	75	2.5
0205 Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2.86
0301 Diques y obras de abrigo	50	2
0303 Escollera de protección de recintos	40	2.5
0401 Muelles de fábrica	40	2.5
0402 Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3.33
0403 Defensas y elementos de amarre	5	20
0404 Obras complementarias para atraque	15	6.7
0405 Pantalanes flotantes	10	10
➤ Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,7
➤ Resto de pantalanes flotantes	10	10
0406 Boyas de amarre	15	6,7
0501 Diques secos	40	2.5
0502 Varaderos	30	3.33
0503 Diques Flotantes	25	4
0601 Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2.86
0602 Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2.86
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604 Viviendas y otros edificios	50	2
0605 Edificaciones menores	50	2
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5.88
0607 Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2.86
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior		
> Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5.88
> Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5.88

0702 Cerramientos	17	5.88
0703 Otras instalaciones	17	5.88
0801 Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802 Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6.7
0803 Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6.7
0804 Puentes de Fábrica	45	2.22
0805 Puentes metálicos	35	2.86
0806 Túneles	35	2.86
0901 Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902 Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5
0903 Grúas automóbiles	10	10
0904 Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero		
>Tractores, autocamiones y remolques	10	10
> Resto epígrafe 0904	10	10
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002 Dragas	25	5
1003 Remolcadores	25	4
1004 Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005 Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006 Embarcaciones de servicio	15	6.7
1007 Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6.7
1101 Automóbiles y motocicletas	6,25	16
1102 Camiones y furgonetas	6,25	16
1201 Locomotoras y Tractores	15	6.7
1202 Vagones	20	5
1301 Equipo taller	14	7.1
1401 Mobiliario y enseres	10	10
1501 Material diverso		
>Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
>Equipos oficina, material laboratorio	6,67	15
>Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20
>Equipos médicos asistenciales	6,67	15

.....

1601 Equipo informático (hardware)	5	20
1701 Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,5
1702 Unidades OPS	40	2,5
1703 Cajas de conexión OPS	25	4
1704 Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión a buque	25	4
1706 Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,7
1707 Placas fotovoltaicas	30	3,33
1708 Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33
1709 Baterías o acumuladores de energía	12	8,33

No se considera valor residual para ninguna de las distintas tipologías de activos.

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasación, que corresponden, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil en el momento de la reversión.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce.

En la determinación del importe del inmovilizado material se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

Nota sobre el deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La APA analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y en particular, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y

Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Cuando se reconocen correcciones valorativas, las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado se ajustan, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La APA evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la APA.
- 2.- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal; se determina, en su caso, en función de las valoraciones que se realizan de los activos portuarios.
- 3.- Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- 4.- Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.

5.- Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La APA evalúa en cada fecha de cierre, al menos, si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

De acuerdo con las Directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de titularidad Estatal, fijadas para la totalidad de las Autoridades Portuarias, aquella parte del inmovilizado material cuyo destino sea su puesta a disposición de terceros (vía concesión administrativa, autorización demanial o alquiler) para la realización por parte de éstos de actividades comerciales o industriales, se clasifica bajo la naturaleza de inversiones inmobiliarias.

Estas circunstancias se dan en el caso de la APA en materia de terrenos y edificaciones específicas. En el caso de terrenos se consideran como adscritos o susceptibles de esta

catalogación los terrenos que se encuentran en aprovechamiento por concesionarios a través del correspondiente título administrativo con figura de concesión, así como aquellos terrenos donde, con existencia o no de edificación se está otorgando algún título en régimen de autorización administrativa. Análoga circunstancia puede darse en el caso de inmuebles correspondientes a concesiones revertidas que son objeto de un nuevo arrendamiento operativo a terceros bien en concesión, bien en autorización administrativa.

Por tanto, el epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos en régimen de concesión administrativa o bajo figura de autorización administrativa, y sujetas a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios, así como aquellos destinados al arrendamiento propiamente dicho. En los casos de concesión o autorización los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por órgano competente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La APA actúa como arrendador en las concesiones y autorizaciones demaniales, que tienen la consideración contable de arrendamientos operativos, sin perjuicio de la existencia de alquileres sobre bienes patrimoniales.

Los ingresos, cuando la APA actúa como arrendador, y gastos cuando la APA actúa como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago anticipado que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado según sea arrendador o arrendatario en cada caso.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Activos financieros

- Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se encuentran clasificados en la siguiente categoría:

“Activos financieros a coste amortizado”: son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

- Valoración

En el reconocimiento inicial en el balance de los préstamos y partidas a cobrar, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles a la transacción.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto

plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- Deterioro de activos financieros

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el deterioro de valor de los créditos comerciales la APA aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes correcciones valorativas para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- Deudas por tasas portuarias:

Se aplican los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- Deudas por Servicios Comerciales Diversos

Se corrige sobre el 100 % de la deuda a partir de los 6 meses del vencimiento de la factura.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la APA aplica unos porcentajes de deterioro superiores a los generales detallados anteriormente.

En los casos en que exista expediente de caducidad, quiebra, suspensión de pagos y experiencia razonable para considerar que el cobro de los créditos es difícil, se ha optado por registrar deterioros por la totalidad de la deuda existente.

- Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

- Pasivos financieros

- *Clasificación y valoración*

La Entidad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la APA; además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce

en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Únicamente se utiliza moneda distinta al euro en viajes y situaciones similares, que se registra por su contravalor en euros en el momento del cambio; en caso de diferencias en los tipos de cambio, éstas se llevan a resultados.

7. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

8. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, la Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestaciones de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la APA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que queden por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La APA, dada la naturaleza de la actividad que desarrolla, no incorpora existencias a su proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos diversos. Por este motivo, las compras se clasifican como “Servicios Exteriores” en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Tasas portuarias e ingresos por servicios comerciales diversos.

Según el TRLPEMM son tasas Portuarias aquéllas exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por la APA.

La misma norma define las Tarifas por Servicios Comerciales Diversos como los ingresos que obtiene la Autoridad Portuaria por los servicios comerciales que preste en régimen de concurrencia. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados.

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, para cuya cancelación la empresa espera desprenderse de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la APA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se

reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en esta Memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

10. CLASIFICACIÓN DE LAS DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La APA presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses. Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses.

11. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La APA realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar los efectos que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto

medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La APA, consciente de la estrecha relación que la une con su entorno, considera la planificación ambiental como uno de sus objetivos estratégicos.

Los gastos relacionados con la protección del medio ambiente se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que representan. Las inversiones en activos fijos relacionados con la conservación del medio ambiente se reflejan al coste de adquisición o su coste de producción, que incluye materiales, mano de obra directa y una proporción de los gastos indirectos imputables. Se amortizan siguiendo los mismos criterios que el resto del inmovilizado material.

12. GASTOS DE PERSONAL

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la Legislación Laboral vigente, la APA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025, incluye gastos por este concepto por importe de 31.857,70 euros, correspondiente a indemnizaciones por finiquitos producidos en el ejercicio, así como, en su caso, por provisiones dotadas a tal efecto.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la APA estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe recibido, deducido el efecto impositivo del impuesto de sociedades, un 25 por ciento que se registra en el pasivo del Balance, en la partida “Pasivo por impuesto diferido”.

En el momento que La Entidad estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto y la parte correspondiente al impuesto diferido como pasivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital, así como el pasivo por impuesto diferido, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Por otra parte, debe indicarse que el importe de los créditos de las subvenciones pendientes de recibir y los débitos por las subvenciones cobradas por anticipado no son objeto de actualización de acuerdo con los criterios derivados de la Consulta 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011.

14. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO

El TRLPPEM creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por el Organismo Puertos del Estado, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. De acuerdo con el artículo 159.5 TRLPPEM, las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario tienen la consideración de gasto de explotación en el ejercicio y las percepciones del Fondo tienen la consideración de ingreso en ese mismo ejercicio, a efectos contables.

V. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante presente y el anterior ejercicio, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2025	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/ Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	541.113,61	13.884,17	(6.187,54)	21.405,00	570.215,24
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	23.979,16	17.390,41	-	(21.405,00)	19.964,57
Total coste	565.092,77	31.274,58	(6.187,54)	0,00	590.179,81
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	410.019,38	55.584,44	(6.187,54)		459.416,28
Total amortización acumulada	410.019,38	55.584,44	(6.187,54)		459.416,28
Valor neto contable	155.073,39				130.763,53

EJERCICIO 2024	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/ Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	510.260,22	24.921,39		5.932,00	541.113,61
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	8.829,36	21.081,80		(5.932,00)	23.979,16
Total coste	519.089,58	46.003,19		0,00	565.092,7
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	357.414,61	52.604,77			410.019,38
Total amortización acumulada	357.414,61	52.604,77			410.019,38
Valor neto contable	161.674,97				155.073,39

Al cierre del ejercicio 2025 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 277.913,25 euros, frente a los 251.219,79 euros del ejercicio 2024.

VI. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el presente ejercicio y el anterior, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

.....

EJERCICIO 2025	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	43.089.584,08				43.089.584,08
Construcciones	150.106.891,32	2.290.899,05	-331.567,63		152.066.222,74
Equipamientos e instalaciones técnicas	1.304.179,16			5.109,83	1.309.288,99
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	3.696.343,96	1.160.651,12	-15.250,00		4.841.745,08
Otro Inmovilizado	4.240.716,44	259.764,68	-61.376,73	-5.109,83	4.433.994,56
Total coste	202.437.714,96	3.711.314,85	-408.194,36		205.740.835,45
Amortización Acumulada:					
Construcciones	83.797.532,55	3.582.126,23	-214.048,09		87.165.610,69
Equipamiento e instalaciones técnicas	760.803,68	18.086,24			778.889,92
Otro Inmovilizado	3.692.154,95	181.340,26	-61.376,73		3.812.118,48
Total Amortización Acumulada	88.250.491,18	3.781.552,73	-275.424,82		91.756.619,09
Deterioro	2.879.083,93	25.436,76	-116.263,58		2.788.257,11
Valor Neto Contable	111.308.139,85				111.195.959,25

EJERCICIO 2024	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	43.089.584,08				43.089.584,08
Construcciones	152.628.526,90	997.251,81	-2.982.467,64	-536.419,75	150.106.891,32
Equipamientos e instalaciones técnicas	767.759,41			536.419,75	1.304.179,16
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	2.902.827,73	827.037,23		-33.521,00	3.696.343,96
Otro Inmovilizado	4.282.954,63	108.689,12	-150.927,31		4.240.716,44
Total coste	203.671.652,75	1.932.978,16	-3.133.394,95	-33.521,00	202.437.714,96
Amortización Acumulada:					
Construcciones	83.140.247,14	3.617.552,77	-2.954.366,30	-5.901,06	83.797.532,55
Equipamiento e instalaciones técnicas	736.941,78	17.960,84		5.901,06	760.803,68
Otro Inmovilizado	3.682.443,93	160.405,69	-150.694,67		3.692.154,95
Total Amortización Acumulada	87.559.632,85	3.795.919,30	-3.105.060,97		88.250.491,18
Deterioro	175.733,23	2.703.350,70			2.879.083,93
Valor Neto Contable	115.936.286,67				111.308.139,85

El importe contabilizado como “inmovilizado material en curso” a 31 de diciembre de 2025 corresponde a los siguientes proyectos:

NOMBRE INVERSIÓN	2025	2024
ESTRUCTURA FIJA EN BOCANA Y RESTO RELACIONADOS	2.728.787,46	2.703.350,70
ELABORACIÓN Y SUM. EMBARCACIÓN PASAJE	376.053,00	371.850,00
GENERACION FOTOVOLTAICA (230.0014-231.0502)	32.799,93	19.980,00
EXP-363 MEJORA PAV.M13 y 14 (230.0363)		432.931,56
INSTAL.REDES Y CCTV (230.0364)		90.903,61
CONSTRC.MARQUESINA SOLAR FOTOVOLTAICA (230.0238)	144.657,33	
MEJORA CERRAMIENTO PROTECC.LEVANTE (230.0239)	26.378,50	
ADECUACIÓN MUELLE 17 (230.0508)	920.195,53	
MEJORA ACCES.NORMA UNE170001 (230.0556)	352.273,08	
SIST.ACCESO RECINTO PORTUARIO (230.9430)	66.700,00	
ASIST.TECN.PROLONGACION MUELLE 19 (231.0226)	93.219,00	
ASIST.TECN.PYTO.AMPL.LINEA AMARRE M.CRUCEROS	49.781,25	
OTRAS ASISTENCIAS TECNICAS	50.900,00	77.328,09
TOTAL	4.841.745,08	3.696.343,96

Las subvenciones, que han sido percibidas para la realización de los proyectos específicos se encuentran reflejados en la Nota XVI, correspondiendo la mayor parte de ellas a fondos europeos (FEDER, Cohesión y MRR). Hay otras actuaciones subvencionadas, no financiados directamente con Fondos Europeos, cuyo detalle se encuentra también recogido en la Nota XVI.

En el ejercicio 2025, siguiendo las recomendaciones de la Intervención General del Estado en relación a la aplicación de la norma de valoración 18 del Plan General Contable, relativa al tratamiento de los deterioros de activos, en particular en su parte subvencionada, se han anulado deterioros de inmovilizado material reconocidos en el ejercicio 2022 por importe de 116.263,58 euros, pasando a considerarse pérdidas definitivas. Esta reclasificación no ha tenido efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025, si bien sí queda reflejada en los correspondientes cuadros de variaciones.

El Inmovilizado Material sin actividad ascendía a 31 de diciembre de 2025 a 11.203.000,00 euros correspondientes a los terrenos de la Cantera y los rellenos de la zona del Muelle 19 de la ampliación sur pendientes de poner en explotación.

El Inmovilizado Material totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 39.502.856,29 euros, mientras que a final de 2024 era de 35.687.339,28 euros.

Compromisos

Los principales compromisos de compra de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 1,88 millones de euros, correspondientes a las obras en curso y a las licitaciones adjudicadas. Dichos compromisos serán financiados mediante recursos propios y ajenos de conformidad con lo establecido en los Presupuestos de la Entidad, acordados con el OPPE en el Plan de Empresa de la APA, e incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Deterioro de la obra en curso de la “Estructura Fija en la Bocana”

La Autoridad Portuaria en su Plan de Inversiones de 2022 incluyó la “Creación de anillo de circulación peatonal alrededor de la dársena interior”, cuyo objetivo era mejorar la movilidad peatonal en dicha zona. La actuación principal consistía en la ejecución de una estructura fija en la bocana de la dársena interior, que serviría como plataforma de atraque para una embarcación de conexión entre los muelles 8 y 5, y como base de cimentación para un futuro edificio otorgado en régimen concesional.

Las obras se iniciaron el 27 de abril de 2022 con un plazo contractual de ejecución de cinco meses. Sin embargo, debido a la aparición de problemas estructurales, se aprobaron sucesivas ampliaciones de dicho plazo. A finales de 2023, la obra se encontraba en un estado avanzado, si bien pendiente de finalización.

El 30 de enero de 2024 se acordó la paralización temporal de la ejecución, condicionada a la obtención de informes técnicos que verificaran la fiabilidad de la estructura ya ejecutada. A tal efecto, se solicitó un informe al CEDEX, cuyos resultados concluyeron que la fiabilidad del conjunto estructura-terreno resultaba insuficiente para soportar las cargas previstas en el proyecto. En consecuencia, se instó a la empresa contratista a proponer medidas correctoras que garantizaran la estabilidad estructural.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa al registro y valoración del deterioro del valor de los activos, se considera indicio de deterioro la "interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento".

Durante el ejercicio 2024, las obras permanecieron paralizadas. En ese periodo se solicitó un informe técnico adicional para evaluar una posible reparación de la estructura de la plataforma Isla. Dicho informe, recibido en marzo de 2025, no proporciona una solución técnica concluyente, sino únicamente propuestas que requerirían la redacción de un nuevo proyecto constructivo, con cálculos y presupuestos específicos. Por tanto, al cierre contable del ejercicio 2024 no se disponía ni de un presupuesto cierto ni de un plazo definido para la eventual reanudación y finalización de la obra.

La Autoridad Portuaria llevó a cabo un test de deterioro en 2024, analizando diversos escenarios de terminación con diferentes niveles de inversión. No obstante, la elevada incertidumbre tanto en cuanto al coste final, como a los plazos de ejecución, imposibilitaba la estimación objetiva de un valor recuperable.

En el ejercicio 2024, en aplicación del principio de máxima prudencia, se procedió al reconocimiento de un deterioro total del valor contable de la inversión en curso, por importe de 2.703.350,70 euros, a 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2025 se han realizados estudios para determinar las posibles soluciones, aunque no se ha llegado a la solución concluyente, aunque dichos informes calificaban la obra como ruina técnica y económica, por lo que se ha reconocido el deterioro de los trabajos y estudios realizados en el año sobre dicha estructura, por un importe de 25.436,76 euros, por tanto, el deterioro se corresponde con el total del activo en curso reconocido por importe total de 2.728.787,46 euros.

Estos ajustes se han realizado sin perjuicio de una eventual reversión futura, que se valorará en los próximos ejercicios.

Asimismo, la Autoridad Portuaria ejercerá las acciones contractuales y legales correspondientes contra la empresa contratista, en reclamación por los perjuicios ocasionados derivados de la deficiente ejecución de las obras.

Resolución del contrato de la de la plataforma-isla en la bocana con la empresa contratista.

El consejo de Administración de la APA reunido con fecha 18 de diciembre de 2025, acordó la resolución del contrato de ejecución de obra “Estructura fija en la bocana de la dársena interior del puerto de Alicante”, y los contratos modificados, por causa imputable a la empresa contratista de incumplimiento de la obligación principal del contrato. Se determinará junto con la liquidación del contrato, los daños y perjuicios que, en su caso, procedan. Se incautarán las garantías depositadas ante la Autoridad Portuaria de Alicante. Se autoriza el ejercicio de las

acciones y recursos que correspondan a la Autoridad Portuaria de Alicante en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción.

VII. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación de los años 2024 y 2025 son las siguientes:

EJERCICIO 2025	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas y Result.negativos	Concesiones Revertidas	Trasposos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	41.529.472,45					41.529.472,45
Construcciones	20.945.911,59	36.682,00	-115.040,44			20.867.553,15
Total coste	62.475.384,04	36.682,00	-115.040,44			62.397.025,60
Amortización Acumulada:						
Construcciones	9.756.497,85	489.229,63				10.245.727,48
Total Amortización Acumulada	9.756.497,85	489.229,63				10.245.727,48
Deterioro	452.291,75	-115.040,44				337.251,31
Valor Neto Contable	52.266.594,44					51.814.046,81

EJERCICIO 2024	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Trasposos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	41.529.472,45					41.529.472,45
Construcciones	21.122.785,36		(210.394,77)		33.521,00	20.945.911,59
Total coste	62.652.257,81		(210.394,77)		33.521,00	62.475.384,04
Amortización Acumulada:						
Construcciones	9.412.146,87	551.985,57	(207.634,59)			9.756.497,85
Total Amortización Acumulada	9.412.146,87	551.985,57	(207.634,59)			9.756.497,85
Deterioro	452.291,75					452.291,75
Valor Neto Contable	52.787.819,19					52.266.594,44

En el inventario se encuentran detalladas todas las construcciones consideradas inversiones inmobiliarias por estar concesionadas o ser concesionables.

La superficie que se encuentra destinada a estas actividades, a fecha 31 de diciembre de 2025, es de 960.943,98 m² cedidos en régimen de concesión administrativa, de los que 721.876,20 m² corresponden a terrenos y 239.067,78 m² a lámina de agua.

A esa misma fecha, la superficie cedida en régimen de autorización administrativa es de 53.043,35 m², de los que 46.918,35 m² corresponde a espacio ocupado en tierra y 6.125 m² en lámina de agua.

A continuación, se incluye el detalle de inversiones inmobiliarias (edificaciones) más significativas mantenidas por la APA al 31 de diciembre de 2025:

CONCESIONARIO/AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN
REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	CLUB NÁUTICO
SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	EDIFICIO MUELLE 10
BUSINESS WORLD ALICANTE, S.L.	CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL
JSV LOGISTIC, S.L.	NAVE EN ZAL USO PORTUARIO
SIMBAD YACHTING, S.L.	NAVES-ASTILLEROS EN DÁRSENA PESQUERA
LONJA PESQUERA DE ALICANTE, S.L.	LONJA DE PESCADO
GLOBAL PORTS ALICANTE S.L.	ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS
BENIMAGRELL 52, S.L./GAVIOTA SIMBAC S.L.	LOCALES ANTIGUO EDIFICIO VARADERO
TERMINAL DE RECONOCIMIENTOS ADUANEROS DE ALICANTE, S.L.	CONTROL ADUANERO TINGLADO 15
FEDERACIÓN DE TRANSPORTES ALICANTE	2ª PLANTA EDIFICIO ESTE IFCM
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO	1ª PLANTA EDIFICIO ESTE IFCM
AYUNTAMIENTO ALFAZ DEL PI	FARO PUNTA ALBIR
AYUNTAMIENTO JAVEA	FARO CABO SAN ANTONIO
MARINA PUERTA DE ALICANTE, S.L.	TINGLADO 14-1

Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2025 los ingresos derivados de las tasas en materia de concesiones y autorizaciones administrativas ascienden a 5.378.815,41 euros por tasa de ocupación y a 3.372.858,48 euros en concepto de tasa de actividad. De la tasa de ocupación, en 2025, el importe de 1.240.657,26 euros corresponde de la tasa de ocupación de obras e instalaciones Art 175 c) del TRLPMM del inmovilizado catalogado como inversiones inmobiliarias, en el año 2024 este importe fue de 1.160.266,94 euros.

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. Es de destacar como gasto de explotación registrado el importe correspondiente a la amortización de las obras e instalaciones que son titularidad de la Autoridad Portuaria por importe de 489.229,63 euros para el ejercicio 2025 y de 515.826,41 euros para el ejercicio 2024.

Las cifras que seguidamente se detallan muestran los ingresos mínimos futuros a ingresar por la tasa de ocupación del dominio público portuario a concesiones, de acuerdo con los periodos de vigencia de los correspondientes contratos:

Hasta un año	4.253.900,58
Entre uno y cinco años	13.706.735,35
Más de cinco años	47.706.666,76

Los cobros mínimos corresponden a la tasa de ocupación de las concesiones referidas.

VIII. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Adicionalmente a los ingresos y gastos procedentes de las concesiones y autorizaciones demaniales, que constituyen arrendamientos operativos y que se detallan en la Nota VII anterior, en 2025 han estado vigentes cuatro contratos, formalizados en ejercicios anteriores, para la ocupación de terreno o desarrollo de actividad en terrenos desafectados propiedad de esta Autoridad Portuaria. En el año 2025 se han facturado 42.454,80 euros por este concepto. La APA no mantiene contratos de arrendamiento en los que actúe como arrendataria.

IX. INSTRUMENTOS FINANCIEROSAnálisis por categorías

El valor a 31 de diciembre de 2025 de los activos y pasivos financieros de la Entidad, agrupados de acuerdo con las partidas previstas en la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y excluyendo las Administraciones Públicas y el efecto del Impuesto de Sociedades Diferido, se refleja en los siguientes cuadros:

➤ *Activos financieros a coste amortizado*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2025	2024	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar	32.417,31	7.687,44	37.413,33	26.333,08
Clientes a cobrar	0,00	0,00	7.796.202,54	6.863.144,64
Depósitos a plazo fijo	0,00	0,00	15.073.468,21	13.000.000,00
Tesorería c.p.			4.773.825,28	4.443.800,71
TOTAL	32.417,31	7.687,44	27.680.909,36	24.333.278,43

➤ *Pasivos financieros a coste amortizado*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2025	2024	2025	2024
Débitos, partidas a pagar y deudas con empresas vinculadas.	1.556.686,68	1.895.149,27	1.769.562,43	1.477.440,10

En base a lo anterior, a continuación, se analiza con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Entidad:

1. Activos financieros a largo plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

.....

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo(-)	Otro movimiento (+)	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	7.386,24	74.240,00		49.208,93		32.417,31
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	7.687,44	74.240,00		49.208,93		32.417,31

Mientras que los habidos en el ejercicio 2024 son:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otro movimiento	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	11.666,00	27.900,00		(32.346,36)	166,60	7.386,24
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	11.967,20	27.900,00		(32,436,36)	166,60	7.687,44

Créditos a largo plazo al personal

El Acuerdo de Empresa vigente prevé que los empleados puedan solicitar un préstamo, a plazo máximo de 3 años, por una cuantía de hasta 6.000 euros, sin devengar intereses.

En 2025 se otorgaron 14 créditos por importe total de 74.240,00 euros. Se traspasó a corto plazo la cantidad de 49.208,93 euros, lo que supuso un saldo final de 32.417,31 euros.

En 2024 se otorgaron 8 créditos por un importe total de 28.066,60 euros, traspasándose a corto plazo la cantidad de 32.346,36 euros. El saldo final de los créditos a largo plazo concedidos al personal fue de 7.386,24 euros.

Fianzas constituidas a largo plazo

Por otra parte, las fianzas constituidas a largo plazo se corresponden a contratos de suministros celebrados por la Entidad por importe global a final de 2025 de 301,20 euros.

2. Activos financieros a corto plazo

El desglose en el ejercicio 2025 y 2024 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Créditos por tasas y servicios comerciales

El detalle al 31 de diciembre de 2025 del epígrafe “Clientes por tasas y prestaciones de servicios comerciales” y el perteneciente al ejercicio anterior es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Clientes	6.998.132,31	6.044.740,39
Clientes por liquidaciones pendientes de emitir.	1.590.275,49	1.624.152,83
Deterioros	-792.205,26	-805.748,58
Total	7.796.202,54	6.863.144,64

Se considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Deudores varios, otros activos financieros y tesorería

Los cuadros para los ejercicios 2025 y 2024 son:

Ejercicio 2025	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	26.333,08	11.795,60	(38.128,68)	37.413,33
Tesorería	4.443.800,71	38.617.484,34	(38.287.484,77)	4.773.825,28
Otros activos financieros a CP	13.000.000,00	15.131.108,39	(13.057.640,18)	15.073.468,21
Total	17.470.133,79			17.470.133,79

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	35.752,01	32.179,76	(41.598,69)	26.333,08
Tesorería	4.337.460,42	20.381.660,01	(20.275.319,72)	4.443.800,71
Otros activos financieros a CP	10.000.000,00	13.000.000,00	(10.000.000,00)	13.000.000,00
Total	14.373.212,43			17.470.133,79

El saldo del epígrafe “Deudores varios” del balance de situación corresponde al traspaso a corto plazo de los créditos al personal.

En el apartado de “Otros activos financieros” quedan registrados los depósitos a plazo fijo a un año, formalizados en tres entidades financieras por importe global de 15.000.000 euros, habiéndose producido un incremento neto de 2.000.000 euros en 2025. Los tipos de interés aplicables van de 1,8% al 2,004%, sin comisión por cancelación, ni penalización a la disponibilidad, en todos los casos el plazo es de un año.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El detalle de las correcciones valorativas efectuadas por la Entidad y las pérdidas de créditos incobrables de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo a 01.01.25	Dotaciones	Aplicaciones (-)	Excesos (-)	Saldo a 31.12.25
Deterioro de créditos	805.748,58	13.898,90	714,68	26.727,54	792.205,26
Ejercicio 2024	Saldo a 01.01.24	Dotaciones	Aplicaciones (-)	Excesos (-)	Saldo a 31.12.24
Deterioro de créditos	776.952,33	34.336,93	4.540,77	999,91	805.748,58

Dentro del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se ha dotado al 100% el importe de aquellos deudores sobre los que la APA tiene razones suficientes para considerar que la probabilidad de cobro es muy baja.

Los deterioros que se registran a cierre del ejercicio 2025 se deben fundamentalmente a la situación concursal de una sociedad con una concesión de una nave en la dársena pesquera, así

como una empresa estibadora que ha cesado su actividad. Asimismo, forman parte del saldo los créditos de la sociedad adquirente del navío Santísima Trinidad por las deudas contraídas por las liquidaciones de la tasa al buque, así como a la situación concursal de la antigua concesionaria de la estación marítima de cruceros y la entidad referida de la concesión de la dársena pesquera.

3. Pasivos financieros a largo plazo.

El importe del movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente y se refiere en su totalidad a las fianzas recibidas a largo plazo en concepto de garantías de concesionarios y proveedores:

	2025	2024
Fianzas y depósitos a largo plazo	1.556.686,68	1.895.149,27
TOTAL Deudas a largo plazo	1.556.686,68	1.895.149,27

4. Pasivos financieros a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudas a corto plazo:	1.061.657,26	931.946,40
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	491.360,81	341.010,82
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.	570.296,45	590.935,58
Deudas con empresa del grupo:	13.975,25	19.847,92
Acreedores y otras cuentas a pagar:	693.929,92	525.645,78

Además de estos movimientos, la cuenta contable “Partidas pendientes de aplicación” registra un saldo de 55.050,42 euros a final del ejercicio, mientras que a 31 de diciembre de 2024 fue de 26.172,25 euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición transitoria tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre de este acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, aparece reflejado en la siguiente tabla:

	2025	2024
	Nº días	Nº días
Período medio de pago a proveedores	19,56	21,49
Ratio de operaciones pagadas	22,01	23,05
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,97	8,62
	Importe (euros)/porcentaje	Importe (euros)/porcentaje
Pagos dentro límite legal (DL)	5.796.879,12 (66,79%)	5.926.773,25 (72,07%)
Pagos fuera límite legal (DL)	1.703.480,20 (19,63 %)	1.406.897,04 (17,11%)
Total de pagos realizados	8.679.662,88	8.223.221,42
Pagos pendientes dentro límite legal (DL)	1.163.604,57 (13,41%)	865.886,47 (10,53%)
Pagos pendientes fuera límite legal (DL)	15.698,99 (0,18%)	23.664,06 (0,29%)
Total de pagos pendientes	1.179.303,56	889.550,53

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la APA.

La exposición de la APA a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico.

El modelo de gestión de crédito comercial de la APA se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la APA para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable. Se gestiona realizando un seguimiento sobre la posición de tesorería y la evolución de los saldos a cobrar respecto de los saldos de los pasivos financieros.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio).

La entidad no tiene endeudamiento, ni partidas en moneda distintas al euro al cierre del ejercicio 2025, por lo que no hay riesgos de tipo de interés ni de tipo de cambio.

5. Fondos propios

El epígrafe “Patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 adjunto, incluye los bienes transferidos por el Organismo Autónomo Junta del Puerto de Alicante a la APA, previamente ajustado mediante una tasación independiente de 15 de marzo de 1996 sobre los valores existentes al 1 de enero de 1993, en virtud de lo establecido en la Ley 27/1992 (véase Nota 1). Los Resultados de Acumulados están compuestos por el Resultado Neto Acumulado de los Beneficios y Pérdidas producidos desde el ejercicio 1993.

X. MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda funcional distinta a la propia (el euro).

XI. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. La Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados

impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El detalle de **saldos corrientes con las Administraciones públicas** al 31 de diciembre de 2025, comparado con el ejercicio anterior es el siguiente:

CONCEPTO	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda P. deudora/acreedora por IVA	202.804,62		114.047,09	72.679,78
Subvenciones pendiente Cobro Admon. Pública				
Hacienda Pública acreedora IRPF		155.636,37		111.961,37
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades.	1.081.770,10		1.134.639,15	
Seguridad Social	(9.850,69)		(9.877,63)	148.979,50
Otras deudas con la Administración				
TOTAL	1.274.724,03	336.119,87	1.238.808,61	333.620,65

IMPUESTO DE SOCIEDADES

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en el año 2025 es la siguiente:

Durante el ejercicio 2025, la Autoridad Portuaria ha soportado pagos y retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 516.735,24 euros (565.034,86 euros durante el ejercicio 2024)

Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

En el año 2025:

AÑO 2025	Euros		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
POR IMPUESTO CORRIENTE			
Gastos e ingresos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Total impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
POR IMPUESTO DIFERIDO			
CON ORIGEN EN EL EJERCICIO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
CON ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	223.036,47	223.036,47
Otros	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO	0,00	223.036,47	223.036,47
TOTAL IMPUESTO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO	0,00	223.036,47	223.036,47

En el año 2024:

AÑO 2024	Euros		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
POR IMPUESTO CORRIENTE			
Gastos e ingresos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Total impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
POR IMPUESTO DIFERIDO			

.....

CON ORIGEN EN EL EJERCICIO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
CON ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	239.311,75	239.311,75
Otros	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO	0,00	239.311,75	239.311,75
TOTAL IMPUESTO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO	0,00	239.311,75	239.311,75

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades queda recogida en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	2.746.903,99	172.979,14
Diferencias permanentes	-92.141,17	-103.203,78
Resultado ajustado	2.654.762,82	69.775,36
Reserva de capitalización	216.484,50	0,00
RDO. TRAS RESERVA CAPITALIZACIÓN	2.438.278,32	69.775,36
Cuota al 25%	609.569,58	17.443,84
Impacto diferencias temporarias (25%)	-73.017,78	636.883,18
CUOTA INTEGRAL	536.551,80	654.327,02
Deducciones aplicadas	-536.551,80	-654.327,02
GASTO IMPUESTO CORRIENTE (6300)	0,00	0,00
Impacto de diferencias temporarias	-73.017,78	636.883,18
Deducciones pendientes de aplicar con origen en el ejercicio	410.516,93	465.977,71
Deducciones aplicadas de ejercicios anteriores	-322.742,70	-193.417,54
Compensación bases imponibles negativas:	0,00	0,00
GASTO IMPUESTO DIFERIDO (6301)	14.756,45	909.443,35
Total gasto / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	14.756,45	909.443,35

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-14.756,45	-909.443,35
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Total gasto / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-14.756,45	-909.443,35

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2025 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias deducibles:		
Reversión Concesiones 2020 -2024	937.764,07	967.660,69
Provisión insolvencias	22.788,52	22.788,52
Provisión Sanción Medioambiental	0,00	0,00
Provisión personal	75.164,83	63.557,46
Provisión IBI	30.866,30	33.613,28
Deterioro Inmovilizado	754.648,68	806.115,50
Exceso de amortización 2020	12.927,43	13.442,16
Bases imponibles negativas	685.348,61	685.348,61
Deducciones pendientes y otros	553.751,94	465.977,71
Total activos por impuesto diferido	3.073.260,38	3.058.503,93

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En base al artículo 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, se han generado en el ejercicio 2025 deducciones por importe de 624.326,03 euros, quedando las deducciones pendientes de aplicar de la siguiente manera:

.....

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2025	DEDUCCIONES APLICADAS 2025	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		213.809,10	213.809,10	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	465.977,71	410.516,93	322.742,70	553.751,94
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS		624.326,03	536.551,80	553.751,94

La situación de las deducciones correspondiente al artículo 38-bis en el ejercicio 2024 fue la siguiente:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2024	DEDUCCIONES APLICADAS 2024	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		298.537,98	298.537,98	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	193.417,54	628.349,21	355.789,04	465.977,71
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS		926.887,19	654.327,02	465.977,71

Al cierre del ejercicio 2024 y 2025, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:	554.216,57		466.442,34	
Deducciones Art. 38 Bis 2025	410.516,93	2040		
Deducciones Art. 38 Bis 2024	143.235,01	2039	465.977,71	2039
Ded. Donaciones 2015	110,63	2030	110,63	2030
Ded. Donaciones 2016	118,00	2031	118,00	2031
Ded. Donaciones 2017	118,00	2032	118,00	2032
Ded. Donaciones 2018	118,00	2033	118,00	2033

Activos por impuesto diferido no registrados

En 2025 no se ha generado ningún activo por impuesto diferido no registrado.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Subvenciones de capital	5.772.673,55	5.995.710,02
Total pasivos por impuesto diferido	5.772.673,55	5.995.710,02

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2024 y 2025

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2024 y 2025:

Concepto	2025		2024	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	3.058.503,93	5.995.710,02	2.149.060,58	6.235.021,77
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-	-73.017,79	-223.036,47	636.883,18	-239.311,75
<i>Aumentos</i>	53.594,72		718.507,78	
<i>Disminuciones</i>	-126.612,51	-223.036,47	-81.624,60	-239.311,75
Bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Aumentos</i>	0,00		0,00	
<i>Disminuciones</i>	0,00		0,00	
Deducciones	87.774,23	0,00	272.560,17	0,00
<i>Aumentos</i>	410.516,93		465.977,71	
<i>Disminuciones</i>	-322.742,70		-193.417,54	
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	0,00		0,00	
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-	0,00		0,00	
<i>Aumentos / Disminuciones</i>	0,00		0,00	
<i>Variaciones por reexpresión de cuentas anuales</i>	0,00			
Saldos finales	3.073.260,37	5.772.673,55	3.058.503,93	5.995.710,02

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El TRLPEMM establece que a la APA le es de aplicación el mismo régimen tributario que al Estado (excepto en el impuesto sobre sociedades). La Ley Reguladora de las Haciendas Locales

en su artículo 21, establece para el Estado la exención del pago de este impuesto, por lo que, en consecuencia, la APA está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas.

XII. INGRESOS Y GASTOS

a) *Cifra de negocios.*

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 15.955.037,56 euros y se ha realizado íntegramente en territorio nacional. No existe ninguna operación que haya tenido lugar en el extranjero. El desglose de la Importe neto de la cifra de negocios aparece en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, donde por Tasas portuarias se han devengado 14.167.227,28 euros y por otros ingresos de negocio 1.787.810,28 euros.

En 2025 se ha producido un incremento en la cifra de negocio del 2,5 %. Los incrementos se han producido principalmente en la tasa de ocupación del dominio público y en la tasa de actividad.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Importe neto cifra de negocios	15.955.037,56	15.568.269,86
Tasas portuarias	14.167.227,28	13.871.067,54
a) Tasa de ocupación	5.378.815,41	5.178.869,46
b) Tasas de utilización	5.175.987,08	5.310.289,20
Tasa buque (T1)	2.350.353,66	2.641.200,59
Tasa de embarcaciones deportivas (T5)	355.388,97	357.533,62
Tasa del pasaje (T2)	911.161,07	704.538,14
Tasa de la mercancía (T3)	1.551.225,10	1.600.484,75
Tasa de la pesca fresca (T4)	7.858,28	6.532,10
c) Tasa de actividad	3.372.858,48	3.140.265,35
d) Tasa de ayudas a la navegación	239.566,31	241.643,53
Otros ingresos de negocio.	1.787.810,28	1.697.202,32

b) *Gastos de personal*

La cuenta de gastos de personal presenta la siguiente composición en los ejercicios 2025 y 2024:

.....

	2025	2024
Sueldos y salarios	4.368.656,26	4.036.621,03
Indemnizaciones	31.857,70	33.663,23
Cargas Sociales:	1.619.941,12	1.481.935,05
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.473.944,64	1.335.996,73
Otras cargas sociales	145.996,48	145.938,32
Provisiones	36.541,48	0,00
Total	5.983.913,60	5.552.219,31

En dicho apartado de gastos de personal se recogen 23.368,78 € como provisión a corto plazo, dotada en 2025, por los atrasos previstos a final de ejercicio y pendientes de pago. Adicionalmente, se han recogido como gasto de personal las provisiones a largo plazo correspondientes a reclamaciones judiciales del personal, por un importe de 162.264,35 €. Los excesos de provisiones, por importe de 36.541,48 €, se refieren a provisiones dotadas el año anterior por pagos pendientes de atrasos, que finalmente resultaron en exceso.

c) Otros gastos de explotación.

La cuenta de “Otros gastos de explotación” incluye los servicios exteriores, desglosados según el cuadro siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reparaciones y conservación	1.183.828,75	1.114.110,19
Servicios profesionales independientes	297.210,45	209.281,16
Suministros y consumos	1.231.771,32	1.190.070,59
Otros servicios exteriores	1.140.876,39	951.925,48
Total	3.853.686,91	3.465.387,42

La composición del saldo del epígrafe “Otros servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

.....

Ejercicio 2024	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	Total
Saldo Inicial	124.390,52	2.000,00	0,00,	126.390,52
Dotaciones del ejercicio	42.896,86			42.896,86
Excesos	(15.658,36)	(2.000,00)		(17.658,36)
Aplicaciones	(12.217,53)			(12.217,53)
Actualización financiera				
Saldo Final	139.411,49	0,00	0,00	139.411,49

Provisión para impuestos.

En el año 2025 se ha recogido el exceso por importe de 14.296,96 € correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio 2020 cuyo importe fue provisionado en dicho año y se considera prescrito. Las dotaciones de provisiones por importe de 3.309,02 € corresponden a liquidaciones de IBI del ejercicio 2025 no recibidas, pero que se espera recibir y tener que liquidar en el futuro. Todas las provisiones recogidas por el IBI son consideradas a largo plazo.

Provisión para responsabilidades.

En 2025, se ha dotado una provisión para responsabilidades por reclamaciones judiciales laborales por un importe de 162.264,33 €.

Contingencias.

Desde el último trimestre de 2021 y durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 la sociedad Terminales Marítimas del Sureste (TMS), concesionaria de la APA, está presentando reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR), contra las liquidaciones de las tasas de ocupación, al pasaje y a la mercancía. Además, desde el año 2024, también ha presentado reclamaciones a las tasas de actividad relativas al movimiento de contenedores y a la aplicación de tráfico mínimos

Adicionalmente, TMS está solicitando la suspensión del pago de la mayor parte de las tasas de ocupación hasta el año 2024, así como suspensiones parciales de la tasa de actividad desde el año 2024 hasta el cierre de 2025. Todas las solicitudes de suspensión están adecuadamente avaladas.

Desde el segundo semestre de 2025, la mercantil TMS cambió de estrategia, presentando directamente ante la APA recursos de reposición sobre las liquidaciones emitidas. Todas las resoluciones de la APA están siendo desestimatorias, TMS las está recurriendo ante el TEAR.

El volumen total de las tasas recurridas, separando las que están cobradas de las suspendidas (no cobradas), se resume en el siguiente cuadro:

TASA	IMPORTE RECURRIDO	IMPORTE COBRADO	IMPORTE SUSPENDIDO
TASAS DE OCUPACIÓN	4.237.649,42	1.212.930,35	3.024.719,07
TASAS DE ACTIVIDAD	1.474.123,87	799.994,33	674.129,54
TASA AL PASAJE	1.518.463,18	1.518.463,18	0
TASA A LA MERCANCÍA	3.205.162,93	3.205.162,93	0
TOTAL TASAS	10.435.399,40	6.736.550,79	3.698.848,61

A partir de la fecha 31/7/2024, el TEAR dictó sucesivas resoluciones sobre la mayor parte de las reclamaciones presentadas por TMS sobre la tasa al pasaje y la mercancía, desestimando los recursos planteados y confirmando, por tanto, los actos impugnados. Al cierre del ejercicio quedan recursos pendientes de resolución por parte del TEAR, pero se presume que serán en el mismo sentido, desestimando dichos recursos.

Ante las resoluciones desestimatorias del TEAR, TMS está presentando recursos contencioso-administrativos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV). Dichos recursos al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de sentencia por el TSJCV y las sentencias emitidas lo han sido sobre cuestiones formales, no entrando en el fondo del asunto, por lo que únicamente obligan a volver a liquidar las tasas recurridas.

La consideración contable que se ha hecho de todos los recursos, tanto los que aún están pendientes de resolución por el TEAR como los impugnados ante el TSJCV, es de contingencia, sin reflejo por tanto en pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, la APA tiene recogidas reclamaciones por responsabilidad patrimoniales por parte de particulares, de las cuales se espera que sea el seguro de responsabilidad civil el que finalmente tenga que indemnizar, excepto por la cuantía de la franquicia, no siendo, por tanto, cuantías relevantes.

XIV. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2025, la APA ha continuado avanzando en el desarrollo de su acción ambiental mediante la puesta en marcha y despliegue de un conjunto amplio de medidas orientadas tanto a la mejora operativa como al refuerzo del marco de gestión ambiental. Entre los principales hitos del ejercicio cabe destacar el refuerzo de la supervisión ambiental de concesionarios y operadores, el desarrollo del Manual de Buenas Prácticas Ambientales, el seguimiento y control de la calidad ambiental del entorno portuario, el inicio de trabajos vinculados a la transición energética y a la optimización del desempeño energético, y los primeros avances en la integración de los sistemas de gestión ambiental y de calidad.

Entre las actuaciones de mayor relevancia desarrolladas durante el ejercicio 2025 cabe destacar el impulso y desarrollo del nuevo Manual de Buenas Prácticas Ambientales del Puerto de Alicante, concebido como una pieza vertebradora del modelo de gestión ambiental portuaria y como instrumento de referencia para orientar la actuación de concesionarios, autorizados y prestadores de servicios en el dominio público portuario. Dicho Manual está previsto sea elevado para su aprobación por el Consejo de Administración próximamente.

Su relevancia no radica únicamente en la actualización formal del documento precedente, sino en el salto cualitativo que representa desde el punto de vista estratégico, técnico y operativo. El nuevo Manual refuerza la alineación de la actividad portuaria con la Política Ambiental de la Autoridad Portuaria, con el Marco Estratégico del sistema portuario estatal y con los grandes vectores de sostenibilidad que hoy condicionan la gestión pública y empresarial, incorporando además como eje de referencia la lógica de la Taxonomía Verde Europea. De este modo, el manual pasa a configurarse como una guía técnica avanzada que sistematiza criterios, responsabilidades y pautas de actuación en materias clave como la prevención y control de la contaminación, la gestión de residuos, la protección del medio hídrico y marino, la eficiencia en el uso de recursos, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la protección de la biodiversidad.

A continuación, se describan las medidas abordadas durante 2025 indicando su aportación a los ODS de la Agenda 2030 (objetivo ambiental del Plan de Empresa) y los apartados de la taxonomía verde:

Programa de Medidas adoptadas por la APA en materia medioambiental en 2025 (señaladas en el SGA)

Medida	ODS a los que atiende	Objetivos ambientales de la Taxonomía Verde UE
M-01. Implementar un sistema integral de gestión de residuos	ODS 9 y 12	Transición a una economía circular y prevención y control de la contaminación. De forma complementaria, también ayuda a proteger los recursos hídricos y marinos al reducir riesgos de vertido o mala gestión.
M-02. Fortalecer la supervisión ambiental de concesionarios mediante protocolos y auditorías]	ODS 12 y 16	Prevención y control de la contaminación como objetivo principal. De forma inducida, favorece también la economía circular y, según el tipo de actividad supervisada, puede reforzar la protección de recursos hídricos y marinos y la protección de ecosistemas.
M-03. Desarrollar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales	ODS 9, 12 y 13	Medida de carácter transversal. Da cobertura potencial al conjunto de objetivos de la taxonomía, aunque de forma más clara a prevención y control de la contaminación, economía circular, mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, protección de recursos hídricos y marinos y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
M-04. Alcanzar una calidad ambiental del entorno portuario adecuada, fiable y de acceso público	ODS 6, 7, 11 y 15	Cobertura directa sobre protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. En la parte relativa a calidad del aire, contribuye también indirectamente a mitigación del cambio climático, aunque no sea su foco principal.
M-05. Elaborar una estrategia de transición energética del puerto	ODS 7 y 13	Mitigación del cambio climático. .
M-06. Mejorar la planificación estratégica del puerto alineado con estándares, auditorías y certificaciones ambientales	ODS 12 y 16	Medida habilitadora y transversal. No actúa sobre un vector ambiental único, pero refuerza el marco de gestión que permite avanzar sobre todos los objetivos. Su contribución más clara se proyecta sobre prevención y control de la contaminación, economía circular, mitigación y adaptación climática.
M-07. Optimizar el desempeño energético del puerto mediante digitalización, eficiencia operativa y renovables	ODS 7 y 13	Mitigación del cambio climático de forma directa y principal. De manera secundaria, puede reforzar la adaptación al cambio climático si mejora la resiliencia del sistema energético portuario.
M-08. Fortalecer la relación puerto-ciudad mediante accesibilidad, gestión de zonas públicas, educación ambiental y comunicación	ODS 4 y 11	No presenta un encaje directo fuerte como actividad ambiental material en sentido taxonómico, pero sí una contribución indirecta/habilitadora a prevención y control de la contaminación y a protección de la biodiversidad y los ecosistemas, al mejorar cultura ambiental, transparencia y aceptación social.
M-09. Fomentar la innovación mediante alianzas estratégicas con institutos tecnológicos, universidades y empresas	ODS 9 y 17	Medida habilitadora, con capacidad de apoyar potencialmente cualquiera de los seis objetivos según el contenido de los proyectos que impulse. Resulta especialmente útil para mitigación climática, economía circular, prevención de la contaminación, protección del agua y medio marino y biodiversidad.
M-10. Implementar un sistema de incentivos y penalizaciones para operadores	ODS 12 y 16	Prevención y control de la contaminación como objetivo principal, al inducir mejores comportamientos operativos. También puede favorecer la economía circular y, en función de los criterios utilizados, reforzar mitigación, protección del agua o protección de ecosistemas.
M-11. Desarrollar el modelo de financiación Ports 4.0 para proyectos ambientales	ODS 9 y 17	Medida claramente instrumental/habilitadora. Su cobertura taxonómica depende del tipo de proyectos financiados, por lo que puede proyectarse sobre uno o varios de los seis objetivos, con especial potencial en mitigación, agua y medio marino, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad.
M-12. Reforzar la gobernanza ambiental con mesas técnicas, participación ciudadana y foros con partes interesadas	ODS 16 y 17	Medida transversal de gobernanza. No tiene un encaje directo único, pero fortalece el marco de decisión y coordinación necesario para avanzar en todos los objetivos. Materialmente, apoya sobre todo prevención y control de la contaminación, protección del agua y medio marino y protección de ecosistemas.
M-13. Crear un sistema de vigilancia estratégica sobre cambios regulatorios, mercado y mejores tecnologías disponibles	ODS 9 y 12	Medida anticipatoria y habilitadora, con efecto transversal. Da soporte al avance sobre el conjunto de objetivos, especialmente mitigación del cambio climático, economía circular, prevención y control de la contaminación y adaptación al cambio climático.
M-14. Optimizar la gestión de conflictos ambientales	ODS 11 y 16	Prevención y control de la contaminación como cobertura principal, al mejorar la respuesta ante incidencias y conflictos.

Conscientes de la importancia de un adecuado tratamiento medioambiental de las operaciones portuarias y con el objetivo de minimizar su impacto en el entorno, la APA ha realizado importantes inversiones en materia ambiental. Entre ellas, destacan la creación de barreras vegetales para separar la actividad portuaria del entorno urbano, la instalación de pantallas para reducir la emisión de partículas y la implantación de sistemas de monitorización de calidad del aire. Asimismo, se han adoptado medidas orientadas a la mejora de la eficiencia energética, como la sustitución del alumbrado convencional por tecnología LED.

En el año 2023 se ejecutaron las instalaciones necesarias para la conexión eléctrica de los buques durante su estancia en puerto en los muelles 13, 15 y 17. Esta actuación ha sido financiada con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y permite dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa europea en materia de suministro eléctrico a buques atracados, cuya obligatoriedad entrará en vigor en el año 2030.

Al cierre del ejercicio 2025, se encuentra en fase de instalación una marquesina en el aparcamiento de la Autoridad Portuaria de Alicante, cubierta con paneles fotovoltaicos, con el objetivo de suministrar energía al edificio de oficinas y facilitar la recarga de los vehículos eléctricos de la Autoridad Portuaria.

A 31 de diciembre de 2025 el importe total invertido en activos medioambientales asciende a 6.036.506,63 euros, el gasto recogido en el ejercicio como amortización de dichas instalaciones asciende a 388.172,52 euros, habiéndose amortizado a final de año la cantidad de 2.716.975,97 euros. Adicionalmente se han recogido la baja de una estación medidora de partículas por importe de 38.057,60 euros que estaba totalmente amortizada.

En el año 2025 el importe total de los gastos de carácter medioambiental fue de 668.277,63 euros de los que la mayor partida es la de Recogida Desechos Generados por Buque con 482.851,26 euros. El importe de los gastos en materia medioambiental en el ejercicio 2024 ascendió a los 597.852,90 euros.

XV. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

XVI. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La información sobre las subvenciones recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Concepto	Importe concedido	Saldo al 31/12/2024	Importe devengado en el ejercicio (+)	Pasivo diferido (Efecto impositivo de los devengos) (-)	Importe traspasado al resultado de l ejercicio (-)	Trasp. a/de deudas a l.p. por subv. enc. supceptibles de reintegro (+/-)	Otras bajas (-)	Saldo Ejercicio 31/12/2025
Feder M.C.A. 07/13	7.257.999,97	1.310.504,85			-114.182,80			1.196.322,05
URBANIZ.VIAL ACC.NORT, M12 Y M14 (EXP:414 Y 415)	2.786.251,82	24.938,88			-24.938,87			0,01
MEJORA BOLLARDOS ATRAQUE M14 (EXP.431)	1.063.807,45	298.480,01			-18.368,01			280.112,00
INSTAL. SSERV. INSPECCIONES (EXP. 413)	1.262.504,66	619.136,80			-17.544,78			601.592,02
INSTAL.PANTALLAS CONTAVIENTOS. (EXP. 420 Y 430)	578.916,96	58.203,35			-19.000,17			39.203,18
PAV. ANTIGUO ASTILLERO Y PAV. DRENAJE MUELLE 17 (422 Y 425)	675.987,75	4.139,62			-4.139,61			0,01
ADECUACION ACC.TTES.ESPECIALES (EXP:433)	221.591,04	24.557,05			-11.803,14			12.753,91
MEJORA DEFENSAS M-14 (EXP:432)	357.477,17	47.451,80			-18.388,22			29.063,58
RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO MUELLE 11 (EXP:438)	311.463,12	233.597,34			0,00			233.597,34
Otras de la Unión Europea	36.373.518,12	15.477.790,33			-486.047,72			14.991.742,61
Feder M.CA 94/99	3.718.302,21	971.459,05			-72.178,25			899.280,80
Feder M.CA. 00/06	7.655.215,91	1.748.958,62			-84.873,89			1.664.084,73
Fondos de Cohesión 00/06								
Ampliación Sur Puerto de Alicante	25.000.000,00	12.757.372,66			-328.995,58			12.428.377,08
Fondos MRR	1.713.526,40	1.185.176,72			-64.186,07			1.120.990,65
Otras subv., donac. y legados de capital	82.329,00	13.658,34			-4.312,40			9.345,94
Otras subvenciones de capital	75.379,00	13.658,34			-4.312,40			9.345,94
PROYECTOS AHORRO ENERGETICO	57.379,00	7.874,07			-2.161,22			5.712,85
Programa moves III vehículos eléctricos	18.000,00	5.784,27			-2.151,18			3.633,09
Donaciones y legados de capital	6.950,00	0,00			0,00			0,00
DONACION ESCULTURA "RUEDA ROTARIA" 15-01-00374	6.950,00	0,00						0,00
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	45.427.373,49	17.987.130,24			-668.728,99			17.318.401,25

La Entidad considera que cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas hasta el 31 de diciembre de 2025.

En 2025, no se han registrado Subvenciones de Capital, al igual que en 2024. Se han devengado subvenciones de explotación por importe de 23.670 €, en el año 2024 de devengaron por importe de 11.835 €.

El importe total recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el apartado “Imputaciones de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”, asciende a 891.638,66 euros, de los que

668.728,99 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de capital del apartado A-3) del Balance, como se recoge en el cuadro anterior, y el resto, 222.909,67 euros, a Pasivos por Impuesto Diferidos (Nota XI).

Adicionalmente el apartado A-3) del Balance, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge los ingresos a distribuir por reversión de concesiones, que responden al valor venal de activos revertidos y cuya realidad económica difiere de las subvenciones. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/2024	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Otras bajas (-)	Saldo a 31/12/2025
Total saldo por reversión de concesiones.	8.529.504,84	0,00	499.668,88		8.029.835,96

XVII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Reclamaciones económico-administrativas de la sociedad TMS S.A.

La sociedad TMS, concesionaria de la Ampliación Sur del Puerto, en 2026 sigue presentando recursos de reposición y posteriormente recursos económico-administrativos ante el TEAR de las liquidaciones de las tasas de ocupación, al pasaje, la mercancía y parcialmente a la tasa de actividad, tal como se recoge en el apartado XIV Provisiones y Contingencias para el año 2025. Sobre las liquidaciones de la tasa de actividad la sociedad está solicitando la suspensión parcial del pago y avalando la deuda. Las reclamaciones interpuestas ante el TEAR están siendo desestimadas por dicho tribunal y recurridas ante el TSJCV, tal como se ha explicado en el apartado XIV Provisiones y Contingencias de esta memoria

Retirada de los recursos de la tasa de actividad por tráfico mínimos de la sociedad TMS S.A.

Durante el mes de enero, tras la modificación de los tráfico mínimos de la tasa de actividad de contenedores de la concesión, la sociedad TMS retiró los recursos sobre los tráfico mínimos correspondientes a años anteriores, el importe de los recursos retirados asciende a 467.927,77 euros, de esta cuantía estaba suspendido el pago de 361.084,97 euros, que una vez retirados los recursos fueron pagados.

Sentencia del TSJCV sobre la tasa de ocupación recurrida por TMS favorable para la APA.

En enero de 2026 se ha recibido resolución dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mediante la cual se desestiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por TMS en relación con la tasa de ocupación. La citada sentencia entra a conocer del fondo del asunto y confirma la conformidad a Derecho de las liquidaciones practicadas por la APA en concepto de tasa de ocupación, reconociendo así la validez de la actuación administrativa impugnada.

XVIII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**Operaciones y saldos mantenidos con empresas del grupo**

El desglose de las operaciones y saldos mantenidos con Empresas del Grupo a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros						Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPMM
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE) Fondo de Compensación Interportuario	13.975,25		48.952,50		257.000,00	213.000,00	554.842,70

.....

Ejercicio 2024	Euros						Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE) Fondo de Compensación Interportuario	19.847,92		43.351,94		389.000,00	204.000,00	537.259,00

El artículo 19.1.b del TRLPEMM, establece que el 4% de los ingresos devengados por la APA en concepto de tasas se consideran recurso económico del Organismo Puertos del Estado, aportación que se contabiliza como un gasto de explotación por la APA. El importe recogido como gasto por este concepto en 2025 asciende a 554.842,70 € siendo de 537.259,00 € en el año 2024.

Retribución al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025, las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, incluida la Secretaría, sin la consideración de consejero, en concepto de dietas de asistencia a sus sesiones ascienden a 30.800 euros (16.800 euros en el 2024).

Uno de los consejeros presta servicios a la APA como Abogado del Estado, en virtud de lo dispuesto en el convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia. El importe satisfecho durante 2025 al Abogado del Estado corresponde exclusivamente a su asistencia a los Consejos de Administración.

Hay tres personas que, formando parte de la plantilla de la APA, son miembros del Consejo de Administración, el Presidente, el Director y el Representante de los Trabajadores. La retribución percibida por dichas personas asciende a 249.348,70 euros; importe que percibieron como personal de la APA, no como miembros del Consejo de Administración. Los importes recibidos en concepto de dietas de asistencia al Consejo han sido 3.200,00 euros íntegros, recibidos por el representante sindical.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo.

XIX. OTRA INFORMACION

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El número medio del personal empleado en los ejercicios 2024 y 2025 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	56,18	1,53	57,71
Administrativos y Auxiliares	31,15	0	31,15
Obreros y Subalternos	16,65	1,63	18,28
Total	103,98	3,16	107,14

Ejercicio 2024	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	58,83	1,1	59,93
Administrativos y Auxiliares	5,46	0,36	5,82
Obreros y Subalternos	36,51	0,42	36,93
Total	100,8	1,88	102,68

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2025, detallada por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2025	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	40	26	66
Administrativos y Auxiliares	28	1	29
Obreros y Subalternos	17	1	18
Total	85	28	113

Ejercicio 2024	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	45	19	64
Administrativos y Auxiliares	5	4	9
Obreros y Subalternos	38	1	39
Total	88	24	112

2. FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIO.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutre anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realizan Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015, donde se regula el FFATP y se establecía la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. El RD 901/2022 de 25 de octubre de 2022 ha modificado el RD 707/2015, estableciendo que las aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad. Estas aportaciones podrán ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario.

Las cantidades prestadas por las autoridades portuarias al FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tienen un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengan a favor de las autoridades portuarias un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio

siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Al cierre del ejercicio 2025, la APA tiene las aportaciones pendientes al fondo por importe de 237.000 euros de 2021, no habiéndose determinado cuantía alguna en 2022, 271.000 euros correspondientes a 2023 y 204.000 euros a 2024 y 509.000 euros a 2025, lo que supone un importe acumulado a final de 2025 de 1.221.000 euros, hay que tener en cuenta que los saldos hasta 2020 se encuentran prescritos. De ninguna de estas cuantías hay una exigencia efectiva por parte del fondo, en consecuencia, no están recogidas en el balance de 2025.

3. SITUACIÓN DE LA ESTIBA

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión Europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición

transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la APA.

4. AVALES Y GARANTIAS APORTADAS.

A fecha 31 de diciembre de 2025 la Entidad tiene prestados avales a terceros mediante entidades financieras por importe total de 523.000,00 euros (3.000,00 euros en el ejercicio 2024), en relación con la actividad normal de la Entidad. Con el siguiente detalle:

- Aval bancario prestado ante la Tesorería General de la Seguridad Social de importe 3.000 euros en concepto de garantía para responder del pago de las deudas que se mantengan con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Aval bancario prestado ante Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante/ Dirección General de energía y minas de la Conselleria de Innovación, Industria y Turismo de la Generalitat Valenciana por importe de 520.000 euros, para solicitar acceso para demanda de energía eléctrica, con una capacidad solicitada de 13.000 kW para infraestructuras para alimentación de OPS para cruceros en la Autoridad Portuaria de Alicante.

Las comisiones y otros gastos derivados de los avales bancarios concedidos han representado durante el ejercicio 2025 la cantidad anual de 1.143,12 euros (80,00 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 la Entidad tiene depositadas fianzas en metálico ante terceros por importe de 301,20 euros (301,20 euros a 31/12/2024).

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO

2025



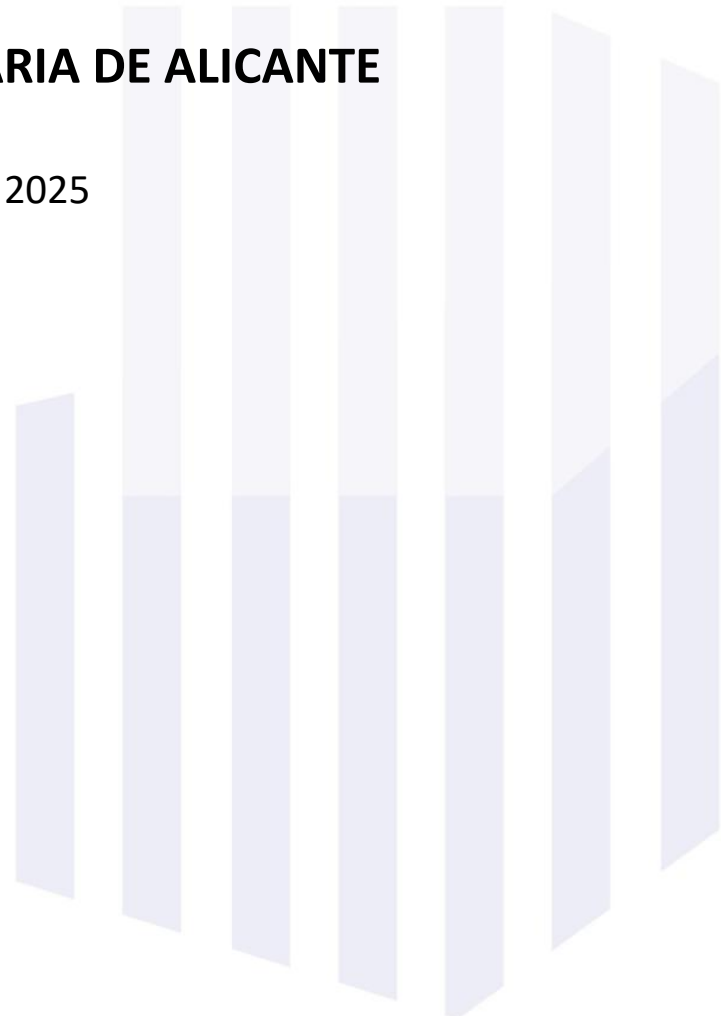
ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

INFORME DE GESTIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

EJERCICIO 2025



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La actividad de la Autoridad Portuaria de Alicante en 2025 ha estado marcada por un notable crecimiento del tráfico de pasajeros, tanto de cruceros como de ferry con el norte de África, mientras que el movimiento de mercancías ha registrado un ligero descenso respecto al año anterior.

El tráfico total de mercancías en el puerto de Alicante en 2025 ha alcanzado las 2.908.511 toneladas, lo que supone una reducción del 6,94 % respecto a 2024. Esta disminución se ha debido principalmente al descenso en el movimiento de exportación de graneles sólidos, motivada por la elevada incertidumbre generada por la crisis arancelaria de 2025.

El tráfico de mercancía general en contenedor ha experimentado un incremento del 9 % respecto a 2024. Las líneas con Canarias han registrado el mayor crecimiento, con un 12,7 %. El tráfico de contenedores ha representado el 43,4 % del tráfico total del puerto. La puesta en marcha de la terminal de contenedores dedicada en el muelle 11, por parte de Hub Portuario de Alicante, ha permitido ampliar la oferta de instalaciones, aportando capacidad de crecimiento al tráfico de contenedores para los próximos años. En este sentido, el tráfico asociado a las líneas de la nueva terminal ha crecido un 16,8 % y presenta buenas perspectivas de evolución.

Por su parte, la mercancía general no contenerizada ha aumentado un 63,1 %, impulsada principalmente por el crecimiento del tráfico ro-ro, que se ha incrementado un 120 % debido a la incorporación de nuevas líneas. Asimismo, el tráfico de mercancía general no ro-ro ha crecido un 10,3 %.

Durante 2025, la actividad de graneles en la nave del muelle 17, operada por la concesionaria Eiffage, se ha reducido un 15,8 %, principalmente como consecuencia de la crisis arancelaria. En línea con esta evolución, el tráfico de graneles por instalación especial ha disminuido un 12 %, situándose en 1,04 millones de toneladas.

Por su parte, el tráfico de graneles sin instalación ha registrado una caída del 36,6 %, debido fundamentalmente a la reducción del tráfico de importación de escorias.

En conjunto, el tráfico de graneles sólidos ha descendido un 20,4 %, con 1,43 millones de toneladas, lo que representa el 49,2 % del tráfico total del puerto.

El tráfico de graneles líquidos, aunque con escasa representatividad dentro del conjunto portuario, ha disminuido un 20,5 %, pasando de 67 mil toneladas en 2024 a 53 mil toneladas en 2025, como consecuencia de la reducción en los tráficos de vinos y zumos. En términos relativos, los graneles líquidos suponen el 2,3 % del tráfico total.

Como resultado de estas variaciones en la composición del tráfico portuario, la facturación derivada de la tasa a la mercancía ha disminuido un 3,1 %. Aunque el tráfico total ha descendido un 6,94 %, el impacto sobre los ingresos ha sido menor, puesto que los importes unitarios aplicables a los graneles sólidos, principales disminuciones de tráfico, son inferiores a los de la mercancía general, cuyo tráfico ha aumentado durante el ejercicio, como ya se ha visto.

Durante 2025 se ha producido un importante incremento del tráfico de pasajeros en régimen de crucero, del 7,5 %, alcanzando los 252.317 pasajeros, lo que constituye la cifra más alta de toda la serie histórica y confirma la tendencia de crecimiento iniciada en 2022 tras la crisis del COVID-19. Las perspectivas para los próximos años son muy favorables, impulsadas por la concesión otorgada para la explotación de la terminal de cruceros en el muelle 14 a la sociedad Global Ports Alicante, S.L.

Por su parte, el tráfico de pasajeros con Argelia ha aumentado en 2025 un 39,8 %, pasando de 138 mil pasajeros en 2024 a 192 mil en 2025. Este incremento se debe a la vuelta a la normalidad

del tráfico con Argelia, tras los problemas técnicos sufridos el año anterior por los buques de la línea nacional argelina, así como a la incorporación de nuevas líneas.

Adicionalmente, el tráfico de vehículos en régimen de pasaje ha experimentado un crecimiento muy significativo, pasando de 46 mil unidades en 2024 a cerca de 75 mil en 2025, lo que supone un incremento del 60,8 %.

En conjunto, el tráfico total de pasajeros se ha situado en 445 mil personas, 72 mil más que en 2024, lo que representa un aumento del 19,4 %. Como consecuencia, la tasa al pasaje ha crecido de forma significativa, un 29,3 % respecto al año anterior, alcanzando los 911 mil euros, lo que supone un incremento de la facturación de 207 mil €.

El número de escalas de buques ha aumentado un 11,9 %, alcanzando un total de 918 escalas, lo que supone 98 más que en el año anterior. El crecimiento del tráfico de cruceros ha tenido asimismo un impacto significativo en el arqueado bruto (GT) de los buques, que ha alcanzado los 21,5 millones de toneladas de registro bruto, lo que representa un incremento del 20,2 % respecto al ejercicio anterior. Esta evolución, en la que el GT crece por encima del número de escalas, pone de manifiesto un aumento relevante en el tamaño medio de los buques que operan en el puerto. No obstante, a pesar de este incremento del GT, la tasa al buque ha disminuido un 11 %, debido principalmente a la reducción en el número de escalas de grandes graneleros.

En materia de dominio público, considerando en conjunto las tasas de ocupación y actividad, se ha producido un incremento del 5,2 % respecto al año anterior, alcanzando los 8,8 millones de euros. Estos ingresos representan ya el 55 % de la cifra de negocio del puerto.

En 2025, los ingresos por dominio público que han registrado mayores incrementos corresponden a las actividades de puerto-ciudad y a la náutica deportiva. En este ámbito destacan la autorización del muelle 12; Servicios Técnicos Alicante, por la actividad de varadero y motos acuáticas; Interparking Hispana S.A. por la ampliación de la autorización en el parking de poniente; y las concesiones de Comercial Marina y Marina Deportiva en la dársena interior. En el ámbito del

tráfico portuario, la concesión que ha experimentado un mayor crecimiento en ingresos ha sido Hub Portuario de Alicante, impulsada por el incremento del tráfico de contenedores.

El importe recaudado por la tasa de ayudas a la navegación ha ascendido a 239 mil euros, lo que representa un leve descenso del 0,9 % respecto a 2024. Asimismo, la lonja está en funcionamiento y se han liquidado 7,8 mil euros en concepto de tasa por pesca fresca.

La partida de “Otros ingresos de negocio” ha alcanzado 1,79 millones de euros, con un incremento del 5,3 por ciento respecto al año anterior.

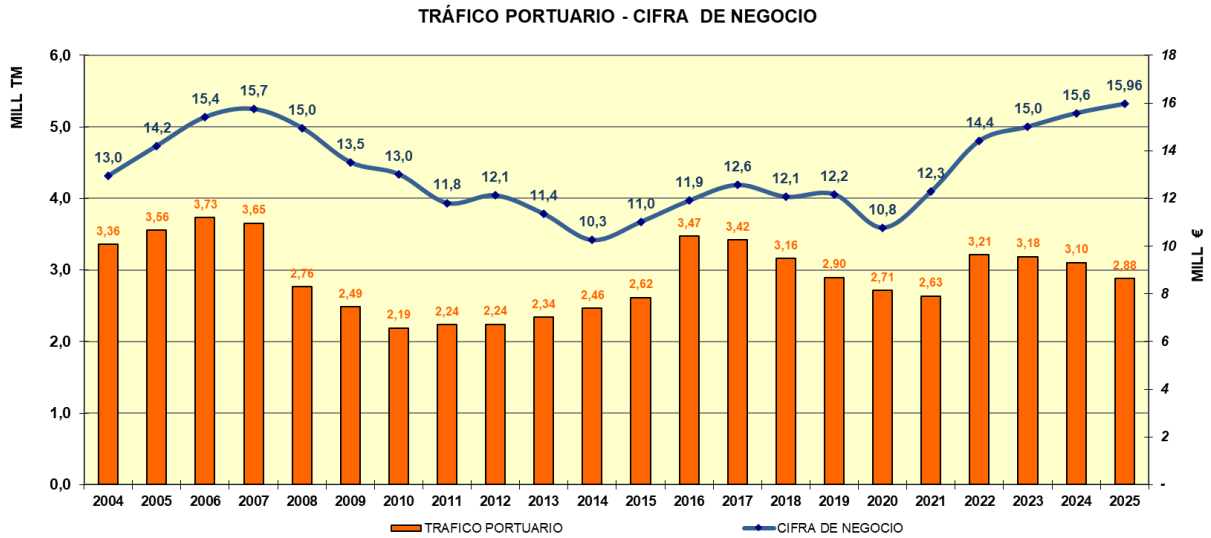
El mayor crecimiento se ha registrado en los importes adicionales a las tasas de ocupación y actividad, debido a la entrega, como pago anticipado por parte de concesionarios, como compensación por las prórrogas concesionales, de las obras ejecutadas en los muelles 4, 6 y 8. Estos importes se incorporan de forma periodificada a la cifra de negocio, habiendo experimentado en 2025 un incremento de 76 mil €, lo que supone un 67,9 %.

Por su parte, las tarifas se han reducido un 5,8 % respecto al año anterior. Destaca especialmente la reducción de la tarifa eléctrica, que actualmente se factura a precio fijo, evitando la incertidumbre asociada a la tarifa indexada aplicada en ejercicios anteriores.

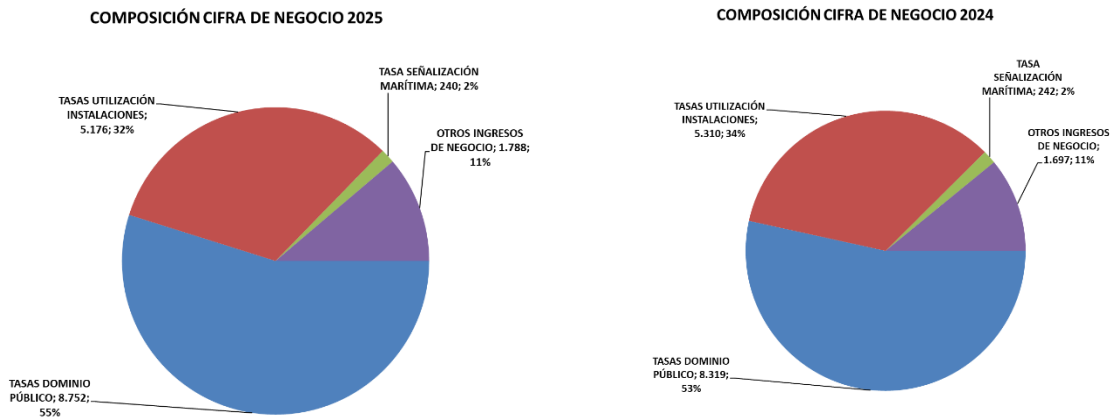
Asimismo, la tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques ha aumentado un 17,5 %, en línea con el incremento del tráfico de cruceros y del tráfico de pasajeros en ferry con Argelia, alcanzando un total de 540 mil euros.

Como resultado de la actividad desarrollada, la cifra de negocio se ha situado en 15,96 millones de euros, lo que supone el valor máximo histórico de facturación de la Autoridad Portuaria de Alicante. Esta cifra representa un incremento del 2,5 % respecto a 2024, equivalente a 387 mil euros adicionales.

En la gráfica adjunta se muestra la evolución del tráfico portuario de mercancías y de la cifra de negocio, donde se observa que esta última supera ya el máximo alcanzado en 2007, previo a la crisis que afectó de forma significativa al puerto de Alicante.

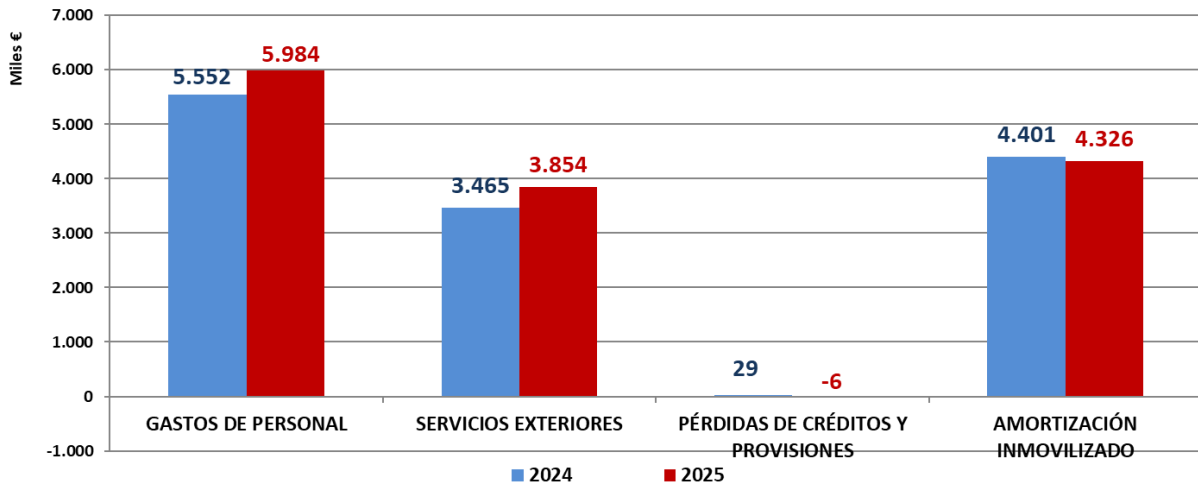


El siguiente gráfico muestra la composición de la cifra de negocio de 2025 y 2024:



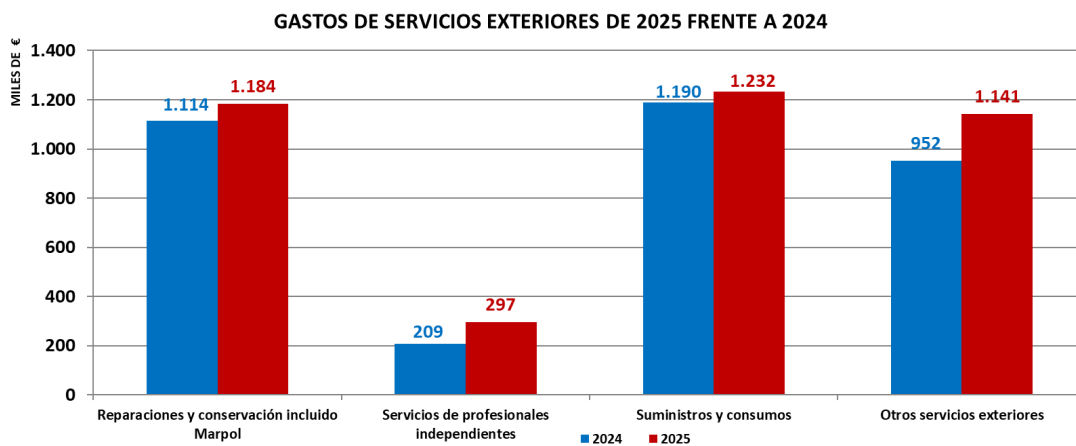
En cuanto a los **gastos**, en 2025 se ha producido un incremento de los Gastos de Explotación (excepto deterioros) del 3,2 por ciento, alcanzando los 15,5 millones de euros. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los principales gastos de explotación entre 2024 y 2025.

PRINCIPALES GASTOS DE 2025 FRENTE A 2024



Los gastos de personal han aumentado un 7,8 %, alcanzando los 5,98 millones de euros, lo que representa el 37,5 % de la cifra de negocio. Este incremento se debe tanto a una subida salarial del 2,5 %, como a las mejoras salariales por promociones del personal, el incremento en el número de efectivos y al reconocimiento de provisiones por reclamaciones judiciales del personal.

Por su parte, los “Gastos por servicios exteriores”, han alcanzado los 3,85 millones de euros, que suponen el 24,2 % de la cifra de negocio. Estos gastos han experimentado un aumento del 11,2 % respecto a 2024. La evolución de los principales gastos de Servicios Exteriores, entre 2024 y 2025, se muestra en el gráfico siguiente:



Los gastos de **reparaciones y conservación** se han incrementado un 6,3 %, debido al aumento de las necesidades generales de mantenimiento de las instalaciones, así como al incremento de la partida correspondiente a la recogida de residuos MARPOL. Esta última ha experimentado un crecimiento del 6,9 %, como consecuencia del aumento del tráfico de cruceros y el tráfico de pasajeros en ferry con Argelia. No obstante, este incremento ha sido compensado por el aumento del 17,5 % en las tarifas repercutidas a los buques por este mismo concepto, anteriormente mencionado.

Los gastos en **servicios profesionales independientes** han registrado un crecimiento significativo, del 42 %, debido tanto al incremento de las necesidades de contratación de estos servicios, como al bajo nivel de gasto en esta partida en ejercicios anteriores.

La partida de **suministros y consumos** ha aumentado un 3,5 %, aproximadamente 42 mil euros, como consecuencia del ajuste en los precios de la electricidad —que han pasado a ser fijos en base al nuevo contrato— y del incremento en el consumo de agua.

Por último, el resto de los gastos incluidos en **“Otros servicios exteriores”** ha experimentado un incremento del 19,8 % respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente al incremento de los gastos de limpieza derivados del nuevo contrato, al aumento del esfuerzo comercial y a la incorporación de nuevos servicios, como el contrato de ciberseguridad.

Las **amortizaciones del inmovilizado** han supuesto un gasto de 4,3 millones de euros, lo que representa una disminución del 1,7 por ciento respecto al ejercicio anterior, y suponen el 27,1 por ciento de la cifra de negocio.

En el apartado de **deterioros del inmovilizado**, y siguiendo un criterio de máxima prudencia, en el ejercicio 2024 se registraron pérdidas por deterioro por importe de 2,7 millones de euros, motivadas por la situación de incertidumbre en torno a la finalización de la isla actualmente en construcción en la bocana de la dársena interior. Estas pérdidas se consideran reversibles en función de los acontecimientos futuros relacionados con dicho activo. No obstante, en el ejercicio 2025 se han incrementado las provisiones en aproximadamente 25 mil euros, correspondientes al

coste de los estudios realizados en el año sobre dicha estructura. Asimismo, la Autoridad Portuaria llevará a cabo las acciones de reclamación frente al contratista, derivadas de la deficiente ejecución de las obras.

Como consecuencia de estos ingresos y gastos, el **Resultado de Explotación de 2025 se sitúa en 2,3 millones de euros**, frente a las pérdidas de 235 mil € registradas en 2024. No obstante, debe tenerse en cuenta el efecto diferencial derivado del reconocimiento del deterioro, anteriormente mencionado, por importe de 2,7 millones de euros.

El **Resultado Financiero** del ejercicio ha sido positivo, con un beneficio de 460 mil euros, frente a los 408 mil euros obtenidos en 2024. Los ingresos financieros han ascendido a 474 mil euros, procedentes de la rentabilización de los excedentes de tesorería. Por su parte, los gastos financieros, por importe de 14 mil euros, corresponden al pago de intereses derivados de la ejecución de sentencias judiciales, dado que la entidad no mantiene endeudamiento bancario.

El **Resultado Antes de Impuestos** en 2025 asciende a 2,75 millones de euros de beneficio, frente a los 173 mil euros de 2024, con las consideraciones anteriormente señaladas.

La aplicación de la normativa específica del Impuesto sobre Sociedades para Autoridades Portuarias, que contempla deducciones por determinadas inversiones y actividades, ha generado un ingreso fiscal de 15 mil euros en 2025, frente a los 909 mil euros registrados en 2024, derivados del efecto del deterioro de la isla.

El **Resultado del Ejercicio** ha ascendido a 2,76 millones de euros, frente a los 1,08 millones de euros obtenidos en 2024.

Por último, el total de **Recursos Generados por las Operaciones** en 2025 ha sido de 5,9 millones de euros, frente a los 6,9 millones de euros de 2024. Esta diferencia se explica por el reconocimiento de créditos fiscales en 2024 asociados al deterioro de la isla.

El **volumen de inversión** en 2025 ha sido de 2,2 millones de euros. Entre las principales actuaciones destacan la adecuación del muelle 17 a los requisitos medioambientales, con una inversión de 920 mil €, y la mejora de la accesibilidad en las zonas abiertas conforme a la norma UNE 170001, con una inversión de 352 mil €.

La **situación financiera** es sólida, sin endeudamiento y con una liquidez cercana a los 20 millones de euros, lo que constituye una base adecuada para afrontar las inversiones previstas en los próximos años.

Como conclusión, el ejercicio 2025 ha supuesto un incremento del 2,5 % en la cifra de negocio, alcanzando prácticamente los 16 millones de euros. Este resultado consolida la senda de crecimiento registrada en años anteriores y sitúa la facturación en su máximo histórico, superando el nivel alcanzado en 2007, previo a la crisis del sector inmobiliario que tuvo una profunda repercusión en los tráficos e ingresos del puerto. Este crecimiento se ha sustentado principalmente en el aumento de las tasas vinculadas a la explotación del dominio público, que constituyen la principal fuente de ingresos, así como en el incremento del tráfico de pasajeros, tanto de cruceros como del ferry con Argelia.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2025



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE
Plan de Auditoría 2026
Ejercicio 2025
Código AUDI net 2026/ 320
IT. ALICANTE**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Alicante, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota II de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.RED de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial en Alicante y la Directora de la auditoría, en Alicante a 15 de junio de 2026.